Contrato N° 1810 del 29 de abril 2024	**Periodo del reporte:** NOVIEMBRE 2024	**Fecha:** Diciembre de 2024
Nombre del contratista: BLANCA MYRIAM SANDOVAL ROZO		**CC:** 1090412879

Objeto del contrato:
2024R-1326 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DE INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES PAR APOYAR EL PROCESO DE SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 2597 DE 2003, EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, AMBIENTALES Y CONTRACTUALES A LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO NO. 2597 DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA FUNDACIÓN SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE.	Apoyo en la socialización y funcionamiento de la Escombrera Municipal con funcionarios de la Concesión. Revisión y ajuste de la matriz de revisión de las cláusulas del contrato de concesión. Visita a la Escombrera Municipal. Se realiza la conceptualización del informe del mes de Agosto Contrato N° 2597 Municipio de Cúcuta y Fundación Funambiente.
2. BRINDAR TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PARTICIPAR EN LOS COMITÉS EVALUADORES CUANDO SEA DESIGNADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE	Revisión de actividades de Aprovechamiento de RCD: Acopio de pasta de asfalto para trituración Disposición de material para aprovechamiento Aprovechamiento de Pavimentos Asfalticos Reciclados (RAP) Descripción del manejo de los RCD en el aprovechamiento de vías

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	
3. CONCEPTUAR SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 2597 DE 2003.	Validación de que los planes técnicos cumplen con lo pactado en el contrato y con las normativas correspondientes. - Informe detallado sobre el progreso del proyecto y las correcciones necesarias si se detectan fallas.
4. ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS MENSUALES Y FINALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Y/O CUANDO LA ENTIDAD ASÍ LO REQUIERA.	Revisión y organización de documentación para la supervisión del contrato del mes de agosto 2024-CONCESIÓN NO. 2597 DE 2003. - Vigilar permanentemente las instalaciones de la escombrera municipal. - Revisión y ajuste de la matriz de revisión de las cláusulas del contrato de concesión.
5. APOYAR OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEPLANEACIÓN Y/O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RESPECTO A SU OBJETO CONTRACTUAL.	La Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios (SGSSPD) del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de San José de Cúcuta participó del tercer comité comunitario del año 2024.
6. COADYUVAR EN LA VERIFICACIÓN TÉCNICA Y MONITOREO CONSTANTE DE LAS OBLIGACIONES A EJECUTAR EN EL AUTORIZADO MARCO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PARA SU DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN.	Actividades de mantenimiento de la escombrera: Humectación de vías internas para evitar dispersión de partículas: se hizo riego de agua con el camión cisterna en las diferentes zonas y vías internas de la escombrera, aumentando en los tiempos de verano para mitigar la dispersión del material particulado que afecta la operación y contamina el medio ambiente. Poda de la cerca viva, de árboles y limpieza de patio: El mantenimiento de la cerca viva y la poda de árboles se

	hacen cada vez que sea necesario, sobre todo para aumentar la luminosidad al limón swingle y así mejorar considerablemente el desarrollo vegetativo de estas plantas. Limpieza y mantenimiento de Sedimentador: Los sedimentadores tienen la función de retener material de arrastre en épocas de lluvia y así evitar que lleguen al caño y aumenten el nivel del cauce. Se hizo mantenimiento y limpieza de este sedimentador periódicamente durante todo el semestre y con mayor frecuencia en los meses de lluvias. Dicho mantenimiento consiste en retirar los sedimentos y llevarlos a la zona de llenado, también se saca el agua que queda depositada en él y las basuras se llevan al sitio de almacenamiento temporal
7. EL CONTRATISTA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, DEBERÁ CUMPLIR TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, LAS FUNCIONES QUE APARECEN EN EL LEY 1474 DE 2011, Y LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	Como contratista de Apoyo a la Supervisión, desarrolle todas mis funciones en cumplimiento del Manual de Contratación, supervisión e interventoría del Municipio de San José de Cúcuta, las funciones que aparecen en el Ley 1474 de 2011; y las recomendaciones establecidas en la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales, emitida por Colombia Compra Eficiente.
8. PARTICIPAR Y COADYUVAR DE TODAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ACORDE AL OBJETO DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A DESARROLLAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN	Supervisión, visitas de campo, realizando recorrido para la recogida de material RCD (Residuos de construcción y demolición)

TÉRMINOS DE CALIDAD, TIEMPOS DE RESPUESTA Y ALCANCE ESPECÍFICO. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DESARROLLAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE CALIDAD, TIEMPOS DE RESPUESTA Y ALCANCE ESPECÍFICO.	

Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)

Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

MICHEL MEDINA RESTREPO

Firmado digitalmente por MICHEL MEDINA RESTREPO
Fecha: 2024.12.10 22:21:39 -05'00'

MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO

C.C 13.276.377

BLANCA MYRIAM SANDOVAL ROZO

C.C. 1.090.412.879